

## **LA SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS S.A. E.S.P**

### **DECLARA**

La adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento que le son aplicables de la Resolución 080 del 05 de julio de 2019, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

La presente manifestación es expedida conforme lo ordenado en el artículo 25 del precitado acto.

*Transmitimos buena energía!!!*